

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

_____ de _____ de 20 _____

Señores
**Comisión Editora de las Publicaciones
del Archivo Nacional**
Revista del Archivo Nacional

La(s) persona(s) abajo firmante(s), *[nombre(s) completo y documento de identidad N°]*:

En su condición de persona(s) autora(s), del artículo titulado:

Para ser valorado en la sección de la revista:

Presento(amos) para el proceso editorial con fines de publicación y declaro(amos) bajo fe de juramento que:

- 1.- El artículo es original e inédito y no ha sido divulgado de forma pública por ningún medio impreso o digital.
- 2.- El artículo no ha sido ni será presentado ante otra revista impresa, electrónica, ni en ningún otro medio escrito u órgano editorial, mientras esté vigente el proceso con la Revista del Archivo Nacional.

3.- Como persona(s) autora(s) no he(mos) suscrito con anterioridad contratos de cesión de derechos patrimoniales o licencias de uso, en relación con los derechos de propiedad intelectual que ostento(amos) sobre el artículo postulado.

4.- Declaro(amos) que todos los datos de citas y referencias están identificadas dentro del texto, garantizando la ética y la confiabilidad.

5.- En caso de que el artículo sea aceptado para su publicación, cedo(emos) en forma gratuita, exclusiva y por plazo indefinido los derechos patrimoniales de autoría a la Comisión Editora del Archivo Nacional, el uso libre del contenido del artículo y que este sea divulgado en cualquier medio impreso o digital y según las formas que establece el artículo 16 de la ley N° 6683, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y los artículos del 28 al 34 de su reglamento, lo que implica lo siguiente:

- a. La edición gráfica.
- b. La reproducción tanto por medios impresos como electrónicos, incluyendo internet y cualquier otra tecnología conocida o por conocer.
- c. La traducción a cualquier idioma.
- d. La adaptación de la obra en cualquiera de las formas indicadas en la ley o cualquier otro mecanismo técnico disponible, que permita su acceso a personas con capacidades especiales.
- e. La comunicación al público directa o indirectamente, que le permita disponer del artículo en el momento y el lugar en que se encuentre, a través de medios físicos o electrónicos.
- f. La distribución
- g. La transmisión pública o radiodifusión en cualquier modalidad.
- h. Cualquier forma de utilización, proceso o sistema conocido o por conocerse, que utilice la Revista.

6.- La Revista del Archivo Nacional concede a las personas autoras el derecho de reutilizar la versión final del artículo, siempre y cuando se realice sin fines de lucro.

7.- Los nombres, datos personales y direcciones de correo electrónico se usarán única y exclusivamente para los fines de la revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito.

8.- Acepta(mos) que la posible publicación del artículo en la Revista del Archivo Nacional, se ajustará a las políticas editoriales de ésta, a cualquier otra norma o instrucción oficial establecida por la Revista del Archivo Nacional, a la normativa institucional de la Dirección General del Archivo Nacional y a las leyes de la República. En caso de cualquier diferencia, se resolverá de acuerdo con los mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos y la Jurisdicción Costarricense.

9.- En caso de artículos elaborados como obras en colaboración, todas las personas autoras hemos leído y aprobado este documento y designamos a:

como encargado(a) de recibir correspondencia y con autoridad suficiente para representar, en condición de agente autorizado(a) a las demás personas autoras.

Atentamente,

Nombre, persona representante	Correo	Firma
Nombre	Correo	Firma
Nombre	Correo	Firma
Nombre	Correo	Firma
Nombre	Correo	Firma
Nombre	Correo	Firma